

### ADENDA No. 3

## PROCESO DE HABILITACIÓN PREVIA 001 DE 2018

La suscrita Secretaria General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en su calidad de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante Resolución No. 631 del 27 de septiembre de 2018, en uso de las facultades conferidas en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 – Manual de Contratación - y en el documento de condiciones del Proceso de Habilitación Previa 001, y

#### CONSIDERANDO:

- I. Que, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación requiere la conformación de la lista de habilitados para participar en los procesos de selección que adelante la Entidad hasta el 30 de abril de 2019 para contratar los diferentes servicios: Grupo No. 1: de Impresión, empaque primario, lectura, almacenamiento y destrucción de material; Grupo No. 2: Empaque secundario y terciario; Grupo No. 3: Transporte para las pruebas en los sitios previamente definidos por el ICFES; y Grupo No. 4: Logística de aplicación; garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado, con el fin de adelantar el examen de Estado SABER 11 calendario B a realizarse en el año 2019.
- II. Que, el día 21 de noviembre de 2018, se efectuó la publicación del Documento Definitivo de Condiciones de Habilitación, así como las Generalidades técnicas de Impresión, empaque primario, lectura, almacenamiento y destrucción de material; Empaque secundario y terciario; Transporte para las pruebas en los sitios previamente definidos por el ICFES; y Logística de aplicación, y sus anexos para el Proceso de Habilitación Previa PH-001-2018, en la página institucional del ICFES.
- III. Que, el día 5 de diciembre de 2018, se efectuó la recepción de las Solicitudes de Habilitación Previa de los cuatro grupos.
- IV. Que, el día 10 de diciembre de 2018 la entidad publicó el informe de verificación preliminar del proceso de Habilitación Previa, dándose los términos del 11 al 13 de diciembre para subsanar y presentar observaciones por parte de los solicitantes y del 13 al 17 de diciembre para recibir las respuestas a las observaciones presentadas.
- V. Que, la entidad en cumplimiento del cronograma propuesto cuenta hasta el día 19 de diciembre de 2018 para publicar el informe final de verificación y la Lista de Habilitación Previa de los cuatro (4) grupos. No obstante, la entidad ha considerado que debe revisar con mayor detenimiento cada una de las evaluaciones finales con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y debido proceso.

Que, en ese orden de ideas, la entidad expide la siguiente Adenda, modificando el cronograma, así:

**PRIMERO:** Modificar el numeral 6 "Cronograma" del Documento de Condiciones Habilitación Previa PH-001-2018, el cual quedara de la siguiente manera:

(...)

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Informe final de Verificación y Lista de Habilitación Previa o Declaratoria de Fallido	Hasta el 20/12/2018	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/procedimiento-de-habilitacion-previa-2018">http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/procedimiento-de-habilitacion-previa-2018</a>

**SEGUNDO:** Las demás condiciones establecidas en el Documento de Condiciones Habilitación Previa PH-001-2018, que no hayan sido modificados en la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Se firma en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2018.

  
**LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS**  
 Secretaria General

*Revisó: Lenysol Ariza Lozada – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales*  
*Elaboró: Celia Inés Hernández Palomino – Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales*